ACTA COMITÉ DE OBRA

CONTRATO No 2131 - 2026

OBJETO CONTRACTUAL "CONSTRUCION DE OBRAS DE MITIGACION Y PROTECCION EN LOS SECTORES DE BARRIO RESERVAS DE GUATAPE, BARRIO PACANDE CAMINO GANADERO, PUENTE PEATONAL BARRIO SAN CARLOS PINILLA SOBRE EL CAÑO MAIZARO, PUENTE VEHICULAR ROSAL LA PRADERA SOBRE CAÑO PARRADO Y CONSTRUCION DE JARILLONES DE PROTECCION EN DIFERENTES PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**"**

08 DE JULIO DE 2026

Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**		
Proceso:	**CONTRATO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA**						
Subproceso:	**GESTIÓN DEL RIESGO**						
Dependencia:	**OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO**						
Acta Número:	**004**						
Hora de Inicio:	**08:00 am**						
Hora de Terminación:	**10:25 am**						

PARTICIPANTES

Juan Carlos Guzmán Sánchez	**Jefe Oficina de Gestión del Riesgo**
Yessica Paola Collazos Rubio	**Representante Legal – M&O Constructores e ingenieros S.A.S**
Liliana Beltran Buritica	**Profesional Especializado OGR**
Jhon Sebastian Jimenez Martinez	**Profesional de Apoyo OGR**

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El objetivo de la presente reunión consiste en analizar y revisar la solicitud de prorroga radicada por el contratista el 07 de junio de 2026, teniendo en cuenta la persistencia de las condiciones climáticas adversas asociadas a la actual temporada invernal y las afectaciones que estas han generado sobre la ejecución de las actividades contractuales.

Durante el desarrollo del comité se evaluará el impacto que dichas condiciones han ocasionado sobre el cronograma de obra, con base en los boletines e informes emitidos por el IDEAM relacionados con el comportamiento de las precipitaciones registradas en el área de influencia del proyecto.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo la fecha y hora programadas, el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo (OGRD), Juan Carlos Guzmán Sánchez, dio inicio al comité señalando la necesidad de realizar una evaluación integral del estado actual del contrato y de las actividades ejecutadas durante el periodo de ampliación previamente otorgado. Indicó que las condiciones climáticas registradas en las últimas semanas continúan generando afectaciones sobre los diferentes frentes de trabajo, situación que ha limitado el avance de algunas actividades e impedido la ejecución de otras que dependen directamente de las condiciones hidráulicas de los afluentes intervenidos.

Acto seguido, la señorita Yessica Paola Collazos Rubio, en calidad de Representante Legal de M&O CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S., manifestó que las condiciones hidrometeorológicas que dieron origen a las prórrogas anteriores persisten y continúan afectando el normal desarrollo del contrato. Señaló que, desde el inicio del mes de junio de 2026, la zona de implantación del proyecto ha mantenido un incremento significativo en los niveles de precipitación pluvial, generando un aumento crítico en el caudal y en la lámina de agua del río Ocoa, cuerpo hídrico que interseca directamente el área de influencia donde se ejecutan las obras de mitigación y protección objeto del presente contrato.

Indicó que la persistencia de estas condiciones ha ocasionado episodios recurrentes de crecientes y elevadas velocidades de flujo, configurando un riesgo intolerable y una amenaza inminente para la seguridad e integridad física del personal operativo asignado a los frentes de obra, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En ese sentido, manifestó que las circunstancias que motivaron las prórrogas precedentes aún no han sido superadas.

Así mismo, el supervisor informó que, previo a la intensificación de las condiciones climáticas, el contrato registraba un avance físico del 80 %, porcentaje que evidencia el compromiso del contratista, la adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento de los hitos programados hasta antes de la materialización de los eventos hidrometeorológicos que actualmente afectan el desarrollo de las actividades.

En este contexto, la afectación de la ruta crítica y del cronograma de ejecución en el punto de intervención de Pacandé Camino Ganadero, derivada de la persistencia de las condiciones climáticas adversas —hechos exógenos, imprevisibles e irresistibles que técnicamente configuran un escenario de fuerza mayor—, se encuentra plenamente respaldada por los reportes oficiales de la estación hidrometeorológica del IDEAM (estaciones IDEAM VILLAVICENCIO 35030380 y SENA 35030030).

De igual manera, el supervisor informó que el trámite para la adición de cantidades se encuentra debidamente encaminado. En este sentido, mediante el Comité Técnico No. 03, realizado el 25 de junio de 2026, se efectuó el análisis y la justificación técnica de las mayores y menores cantidades de obra, así como de las cantidades adicionales requeridas para los sectores de Reservas de Guatapé y Camino Ganadero.

Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios previos y de gestión contractual correspondiente. El análisis detallado de las cantidades a adicionar quedó consignado y desglosado en el Acta del Comité Técnico No. 03, la cual constituye el soporte técnico para el trámite administrativo en curso. En consecuencia, la materialización de dichas intervenciones se encuentra sujeta a la legalización y aprobación de los recursos necesarios, una vez culminen satisfactoriamente las actuaciones administrativas y presupuestales correspondientes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las zonas afectadas por las condiciones hidrológicas e hidrometeorológicas, el cual evidencia las afectaciones ocasionadas por las crecientes y el incremento de los niveles de los cuerpos de agua en los sectores objeto de intervención.





3. REGISTRO Y SOPORTE DE PRECIPITACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Como soporte del análisis realizado, se incorporan los registros de precipitación diaria obtenidos de las estaciones meteorológicas de tipo pluviométrico operadas por el IDEAM y localizadas dentro del territorio del municipio de Villavicencio, las cuales cuentan con información disponible para el periodo objeto de evaluación.

Para el presente análisis se tomó como referencia el intervalo comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 07 de julio de 2026, efectuando la recopilación, descarga y consolidación de la información hidrometeorológica reportada por las estaciones durante dicho periodo.

La información recopilada tiene como finalidad sustentar técnicamente la ocurrencia de eventos de precipitación que incidieron en el desarrollo de las actividades constructivas, particularmente aquellas ejecutadas sobre cauces y en zonas con interacción directa con los cuerpos de agua intervenidos. Las lluvias registradas en los diferentes sectores de la cuenca contribuyeron al incremento de los niveles y caudales de los afluentes, como resultado de las condiciones hidrológicas propias del territorio, la configuración geomorfológica de la cuenca y los aportes generados por drenajes naturales, escorrentías superficiales y demás corrientes que confluyen hacia el área de intervención.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (08/07/2026 12:36)

Nombre estacion:	IDEAM VILLAVICENCIO [35C	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.142681	**Longitud:**	-73.64348980	**Elevación:**	500
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-(	**Departamento:**	Meta
Municipio:	Villavicencio	**Fecha instalacíon:**	01/10/2009 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/06/2026 00:00-08/07/2
Parametro:	Día pluviométrico (conven	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-06-01 00:00	6	Preliminar
2026-06-02 00:00	1.7	Preliminar
2026-06-03 00:00	20.8	Preliminar
2026-06-04 00:00	63.7	Preliminar
2026-06-05 00:00	13.3	Preliminar
2026-06-06 00:00	1	Preliminar
2026-06-07 00:00	96	Preliminar
2026-06-08 00:00	13.8	Preliminar
2026-06-09 00:00	12.6	Preliminar
2026-06-10 00:00	0.2	Preliminar
2026-06-11 00:00	9.6	Preliminar
2026-06-12 00:00	0.2	Preliminar
2026-06-13 00:00	130.6	Preliminar
2026-06-14 00:00	49.7	Preliminar
2026-06-15 00:00	9.5	Preliminar
2026-06-16 00:00	1.4	Preliminar
2026-06-17 00:00	6.1	Preliminar
2026-06-18 00:00	11	Preliminar
2026-06-19 00:00	5	Preliminar
2026-06-20 00:00	24.6	Preliminar
2026-06-21 00:00	23	Preliminar
2026-06-22 00:00	4.3	Preliminar
2026-06-23 00:00	3.8	Preliminar
2026-06-24 00:00	0	Preliminar
2026-06-25 00:00	4.3	Preliminar
2026-06-26 00:00	39.5	Preliminar
2026-06-27 00:00	33	Preliminar
2026-06-28 00:00	5.8	Preliminar
2026-06-29 00:00	13.1	Preliminar
2026-06-30 00:00	15.4	Preliminar
2026-07-01 00:00	1	Preliminar
2026-07-02 00:00	86.5	Preliminar
2026-07-03 00:00	34.2	Preliminar
2026-07-04 00:00	8.8	Preliminar
2026-07-05 00:00	9.1	Preliminar
2026-07-06 00:00	19.5	Preliminar
2026-07-07 00:00	34.4	Preliminar
2026-07-08 00:00	0	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (08/07/2026 12:36)

Nombre estacion:	SENA [35030030]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviográfica
Latitud:	4.127389	**Longitud:**	-73.639556	**Elevación:**	469
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-(	**Departamento:**	Meta
Municipio:	Villavicencio	**Fecha instalacíon:**	15/08/1984 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/06/2026 00:00-08/07/20
Parametro:	Día pluviométrico (conven	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-06-01 00:00	6	Preliminar
2026-06-02 00:00	0	Preliminar
2026-06-03 00:00	7.2	Preliminar
2026-06-06 00:00	0	Preliminar
2026-06-07 00:00	51.8	Preliminar
2026-06-08 00:00	4.9	Preliminar
2026-06-09 00:00	11.5	Preliminar
2026-06-10 00:00	0	Preliminar
2026-06-11 00:00	1	Preliminar
2026-06-12 00:00	0	Preliminar
2026-06-13 00:00	9.3	Preliminar
2026-06-14 00:00	4.3	Preliminar
2026-06-15 00:00	8.8	Preliminar
2026-06-16 00:00	0.8	Preliminar
2026-06-17 00:00	5.6	Preliminar
2026-06-18 00:00	23.5	Preliminar
2026-06-19 00:00	0.9	Preliminar
2026-06-20 00:00	12.9	Preliminar
2026-06-21 00:00	11.1	Preliminar
2026-06-22 00:00	0.2	Preliminar
2026-06-23 00:00	1.1	Preliminar
2026-06-24 00:00	0	Preliminar
2026-06-25 00:00	0.2	Preliminar
2026-06-26 00:00	33.8	Preliminar

4. CONCLUSIONES DEL COMITE

El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, en ejercicio de sus funciones y con fundamento en las condiciones técnicas identificadas durante el seguimiento del contrato, así como en el análisis presentado por el equipo técnico de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo y el contratista de obra, concluye que persisten las condiciones hidrometeorológicas adversas que dieron origen a las prórrogas anteriormente otorgadas. Dichas condiciones, constituidas por hechos exógenos, imprevisibles e irresistibles, continúan afectando de manera directa la ejecución normal de las actividades contractuales, especialmente aquellas relacionadas con la intervención de afluentes hídricos y la construcción de obras de protección hidráulica.

En consideración a lo expuesto durante el comité, a la permanencia de las condiciones climáticas adversas, al incremento recurrente de los niveles y caudales de los afluentes intervenidos, a la afectación de la ruta crítica del proyecto y a la imposibilidad de ejecutar de manera segura las actividades pendientes dentro del plazo vigente, se considera técnica y contractualmente procedente otorgar una **Prórroga No. 03** por un término de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del contrato.

Lo anterior permitirá culminar las actividades pendientes una vez las condiciones hidrológicas lo permitan, así como adelantar las intervenciones adicionales que actualmente se encuentran en trámite de gestión contractual, derivadas del Comité Técnico No. 03 del 25 de junio de 2026 y sujetas a la aprobación y legalización de los recursos correspondientes. Con ello se busca garantizar la correcta ejecución del proyecto, la estabilidad y funcionalidad de las obras de mitigación y protección hidráulica, así como la protección de la infraestructura y de la comunidad beneficiaria.

Esta solicitud se fundamenta en:

- Estado de Calamidad Pública (Acto Administrativo 119 de 2025) y prorrogado mediate decreto 264 de 2025: Marco que obliga a la administración a actuar con celeridad para prevenir daños irreversibles a la vida y bienes de la comunidad.
- Principio de Precaución: Necesidad de adoptar medidas preventivas ante el riesgo inminente por la temporada de lluvias.
- Fines del Estado: El deber de asegurar la convivencia pacífica y proteger a los residentes en su vida y bienes.
- Uso Eficiente de Recursos: Resulta más costoso y gravoso para el erario permitir que las obras queden inconclusas o vulnerables, lo que derivaría en la pérdida total de la inversión por fallas estructurales previsibles.

En constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron el día 08 de julio de 2026

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

YESSICA PAOLA COLLAZOS RUBIO
Representante Legal
M&O Constructores e ingenieros S.A.S

LILIANA BELTRAN BURITICA
Profesional ~~Especializado~~ OGR

JHON SEBASTIAN JIMENEZ MARTINEZ
Profesional de Apoyo OGR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Buriticá	Jurídica externa	
Elaboró: JHON SEBASTIAN JIMENEZ MARTINEZ	CPS: 195/2026	